



Morelia, Michoacán de Ocampo, a 10 de agosto de 2023  
Circular No. 20/2023

**Titulares de las Escuelas Preparatorias y Facultades,  
Institutos, Unidades Académicas de la Universidad  
Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.  
Presente**

De conformidad a lo establecido en los artículos 3º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo artículos 15 y 16, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, 124, fracción II, 136, 137 y 138, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, a la Disposición General Novena del Instructivo que establece las Reglas para la Compatibilidad de Empleos, y con la finalidad de observar el contenido del numerales 52, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 52, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo y en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 43, fracciones II, X, XI, XIV, XVI inciso 1; 48, fracción XXII; 63, fracciones IX y X y 88, fracciones I, II, XI, XIII y XX, y relativas del Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y atendiendo, como oportuna recomendación formulada por la Auditoría Superior de la Federación derivada de la Auditoría número 1146, con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", correspondientes al ejercicio fiscal 2021, para establecer mecanismos de control interno, relacionados con las **personas que aspiren a ocupar un puesto, cargo, comisión, prestar servicios profesionales y/o por honorarios en esta Institución, deberán de cumplir con la presentación de la Compatibilidad Laboral y Disponibilidad de Horario.**

Por lo anterior descrito, hago de su conocimiento que deberá incluirse como requisito indispensable para los Concursos de Oposición Internos y Abiertos, y Cláusulas aplicables del Contrato Colectivo de Trabajo UMSNH-SPUM, que el aspirante presente el formato de DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO debidamente requisitado y firmado; este formato podrá ser descargado del link <http://personal.umich.mx>, en el apartado de Compatibilidad de Empleo, con el propósito de asegurar que la prestación del servicio en los horarios laborales fijados, no interfieran entre sí y/o que no se genere un conflicto de intereses en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de contar con la debida certeza en la prestación del servicio y el devengo del pago correspondiente, en caso de ser contratado.

Tel. (443) 322 3500, Av. Francisco J. Mújica S/N. Ciudad Universitaria  
C.P. 58030. Morelia Michoacán. [www.umich.mx](http://www.umich.mx)

Hoja 1 de 2

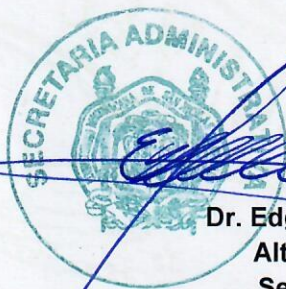




No se omite mencionar que la falta de atención y omisión de la presentación de los documentos solicitados, incumple el marco legal que deben observar los servidores públicos universitarios en el desempeño de sus funciones, lo cual, podría configurarse como falta administrativa en los supuestos previstos en la normatividad en la materia de responsabilidades administrativas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para hacerle llegar un saludo fraterno.

Atentamente



**Dr. Edgar Martínez**  
Altamirano  
Secretario  
Administrativo

**Dr. Raúl Carrera**  
Castillo  
Abogado General

**C.P. Enrique Eduardo**  
Román García  
Tesorero

**Mtra. Ana Delia**  
Quintero Cervantes  
Contralora